

Julián M. Zappia <julian.zappia@gmail.com>

Juzgado Civil y Comercial Nº 11 (LZ) - Causa: 46129 - CEDULA ELECTRONICA

1 mensaje

Mesa de Entradas Virtual <mev@scba.gov.ar>

4 de mayo de 2018, 3:56

Responder a: Mesa de Entradas Virtual <mev@scba.gov.ar>

Para: julian.zappia@gmail.com

Organismo: Juzgado Civil y Comercial Nº 11 Lomas de Zamora

Carátula: GALLONI, GUILLERMO. E C/DIARIO LA UNION S.A S/ INCIDENTE DE VERIFICACION TARDIA -

Nro de causa: 46129 **Fecha:** 04/05/2018

Descripción: CEDULA ELECTRONICA

Estado: En Letra

Fecha de Notificación: :04/05/2018 00:00:00

51AF8F61C4956EDBF0485F2027F5F74B&nombrepath=pdf impugnación fs. 242-243.pdf

Domicilio a Notificar: 20165821689@cce.notificaciones

Fecha de Libramiento: :03/05/2018 10:34:34

Observación del Profesional :cedula notificando traslado de fs. 244/247

Domicilio Electrónico: 20165821689@cce.notificaciones

Firmado por :HUGO JAVIER AVOLA (20221940963@notificaciones.scba.gov.ar) - (Matricula: T 11 F 71)

Fecha del Escrito: 01/05/2018 04:55:24 p.m.

Destinatario a Notificar :LIDERMAN MARCELO HORACIO

Presentado por :HUGO JAVIER AVOLA (20221940963@notificaciones.scba.gov.ar)

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

REMITENTE

NOMBRE DEL ÓRGANO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora.-

SECRETARÍA: Unica

DOMICILIO FÍSICO DEL ÓRGANO: Larroque y Pte. Perón 2do piso de Banfield, Pdo. De

Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.

DESTINATARIO

NOMBRE/ DESIGNACIÓN DEL REQUERIDO: Sindicos Fernando J. Marziale / Lidia R. Martín / Marcelo Liderman.-

DOMICILIO ELECTRÓNICO: 20165821689@cce.notificaciones

CARÁCTER DEL TRÁMITE (Tildar la opción que corresponda)

NORMAL (X)

URGENTE (...)

EXPEDIENTE

CARÁTULA: GALLONI, GUILLERMO E C/ DIARIO LA UNION S.A S/ INCIDENTE DE **VERIFICACION TARDIA**

NÚMERO RECEPTORÍA: 69.751-0

NÚMERO INTERNO DEL ÓRGANO: 46.129

COPIAS (Tildar la opción que corresponda)

SÍ (X...)

NO (...)

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS CUYA

COPIA SE ACOMPAÑA: se acompaña copia en pdf de la impugnación de fojas 242/243.-

EXIMICIÓN DE COPIAS (Tildar la opción que corresponda):

SÍ (...)

NO (...X)

NOTIFICO a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante esteÓrgano a escritos presentados por esta parte, se ha resuelto lo siguiente: Lomas de Zamora, 2 de Septiembre de 2016.- De la impugnación efectuada a la liquidación practicada, córrase traslado por el término de cinco días a la Sindicatura interviniente. .Notifíquese. Fdo. DR. DANIEL OSCAR AZCURRA SECRETARIO.-OTRO AUTO: "Lomas de Zamora, 01 de Febrero de 2017 .- Previo a lo solicitado y advirtiéndose que la sindicatura no ha evacuado el traslado conferido a fs. 244, el cual fuera notificado a fs. 245 y siendo que este órgano concursal, como funcionario, representa los intereses del mismo, y tiene facultades y obligaciones cuyo ejercicio devienen insoslayables, su aporte informativo resulta necesario, por lo cual no puede admitírsele que no evacúe el traslado en cuestión. Consecuentemente, previo a resolver, intímese a la sindicatura por el plazo de 5 días para que evacúe dicho traslado, bajo apercibimiento de considerar su silencio como una falta grave, susceptible de engendrar un pedido de remoción .NOTIFIQUESE POR SECRETARIA".- Fdo. DRA. MARIA ZULEMA VILA JUEZ.-OTRO AUTO: "Lomas de Zamora, 16 de Marzo de 2017.- Hágase saber al peticionante lo obrante a fs. 247". Fdo. DR. DANIEL OSCAR AZCURRA SECRETARIO.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

(Lomas de Zamora), (02/05/2018)

Transcripción del contenido de una novedad registrada en la Mesa de Entradas Virtual. Las inconsistencias o faltantes pueden notificarse a la casilla de quejas correspondiente, o bien ser comunicadas a la mesa de entradas del Juzgado o Tribunal de origen.